

## **CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUES SERNAPESCA**

### **OBJETIVO**

Establecer las acciones que deberán desarrollar los funcionarios del Servicio respecto de los procedimientos de certificación, supervisión y pago de certificación de desembarque, para la aplicación del artículo 64E de la LGPA.

### **ALCANCE**

Fiscalizadores del Desembarque y funcionarios del Servicio que participan del proceso de la certificación de desembarque a nivel nacional.

### **ÁREA TÉCNICA**

Pesquerías.

### **NIVEL DE ACTIVIDAD**

Desembarque, pesaje.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimientos a través de los cuales se constata el adecuado funcionamiento del sistema de certificación de los desembarques en cuanto a la correcta aplicación de las instrucciones y normas establecidas, tanto respecto de la fiscalización del desembarque en sí como de las actividades asociadas a éste.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO**

- **Certificación de Desembarques:** describe las actividades a desarrollar para ejecutar las labores de asignación de fiscalizadores y respuesta del Aviso de Recalada; el chequeo previo al desembarque; la supervisión del correcto registro de pesaje durante el desembarque; la verificación de la Información del desembarque y los procedimientos Post Certificación. Lo anterior permite al Servicio validar la información contenida en la declaración del desembarque proporcionada por el armador o titular (referirse a instructivo asociado).
- **Supervisión:** establece el mecanismo a través del cual se verifica la rigurosa aplicación de los procedimientos de certificación, se presta apoyo en terreno al fiscalizador de desembarque ante situaciones no contempladas y se identifican las brechas o potenciales mejoras del procedimiento de certificación conforme a la práctica observada (referirse a instructivo asociado).

- Cobro de los servicios de certificación: identifica las etapas para la generación del cobro a partir de la certificación de un desembarque, tiempos asociados, forma y lugar de pago (referirse a instructivo asociado).
- Reclamación: detalla situaciones respecto de las cuales el usuario puede presentar ante el Servicio su desacuerdo o diferencia respecto del valor cobrado por concepto de certificación de sus desembarques. Establece forma de presentación la solicitud de reclamación, lugar y flujo del proceso de resolución, incluyendo responsables del análisis y tiempos asociados. (referirse a instructivo asociado).
- Sanciones por no pago de certificación de desembarque: especifica las sanciones aplicables, las causales, el alcance y el mecanismo de aplicación y levantamiento de la sanción (referirse a instructivo asociado).
- Inspección de funcionamiento de sistemas de pesajes: establece las acciones de control que deben ejecutarse para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de pesajes utilizados en el proceso de certificación de desembarque, incluyendo uso de masas patrones, el mecanismo de inspección, registro de incumplimientos y medidas a adoptar (referirse a Instructivo asociado).

#### **DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- [Instructivo Certificación del Desembarque v1.2.](#)
- Resolución Exenta N° 2952/2019 que establece el procedimiento de certificación de desembarque.

#### **RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Subdirector de Pesquerías.

#### **FECHA DE VIGENCIA**

Agosto de 2019.

\* \* \*